

INOCSA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inoc, S.A. ("Inocsa"), comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "Oferta") formulada por Inocsa sobre las acciones representativas de la totalidad del capital social de Grupo Catalana Occidente, S.A. ("GCO"), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 29 de octubre de 2025, y cuyo resultado se publicó por la CNMV y en los Boletines Oficiales de Cotización el 5 de diciembre de 2025, como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada por Inocsa al respecto también el 5 de diciembre de 2025, Inocsa informa de que en el día de hoy se ha otorgado la correspondiente escritura de aumento de capital, así como se ha inscrito la emisión, suscripción, desembolso y titularidad de las nuevas acciones de Inocsa a nombre de los accionistas de GCO que han aceptado la Oferta en su modalidad de contraprestación en acciones en el libro registro de acciones nominativas de Inocsa.

Asimismo, en el día de hoy, Inocsa ha presentado la escritura de aumento de capital ante el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción, ha remitido un testimonio de la misma a Iberclear, junto con un certificado del libro registro de acciones nominativas de Inocsa, por lo que se ha liquidado así la parte de la Oferta correspondiente a la contraprestación en acciones, todo ello de conformidad con lo previsto en el folleto explicativo de la Oferta, quedando pendiente la inscripción en del aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid. Inocsa se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para que la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid tenga lugar antes de la fecha de la operación de la venta forzosa, esto es, el 30 de diciembre de 2025.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2025.

Inoc, S.A.

D. Francisco José Arregui Laborda
Secretario consejero y apoderado